

ACTA N° 43

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 20 de Marzo del año 2009, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO PARA CASAS DE MASAJE EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

5.- PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION, REFERENTE A REFORMAS Y ADICIONES A LOS REGLAMENTOS DE: VENTA DE AUTOMOVILES USADOS EN ESPACIOS AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO; INSTALACIÓN DE ESTACIONES TERRENAS DE

**TELEFONÍA CELULAR EN EL MUNICIPIO DE AHOME;
 INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME Y PARA
 LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES
 DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y ELEMENTOS DE
 ADMINISTRACIÓN EN CONTRA DE LA
 PROSTITUCIÓN.-----**

**6.-SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL
 JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
 SINALOA, REFERENTE A QUE SE LES OTORQUE UN
 TERRENO O UN ESPACIO YA CONSTRUIDO QUE SE
 PUDIERA PROPORCIONAR EN COMODATO PARA
 LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES.-----**

**7.-SOLICITUDES DEL SECRETARIO GENERAL
 DE COMERCIANTES FIJOS, SEMIFIJOS Y
 AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE AHOME, A.C.
 GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA, RELATIVAS A QUE
 SE OTORGE UN PERMISO PARA INSTALAR UN
 TIANGUIS PARA VENDER TODOS LOS DOMINGOS
 POR EL CALLEJON VARSOVIA Y LEYVA A ESPALDAS
 DE LA AGENCIA DE CARROS NUEVOS LA TOYOTA,
 ROPA, ZAPATOS, CHACHARAS, FRUTAS, VERDURAS,
 ARTESANIAS, ARTICULOS PARA EL HOGAR, TACOS
 Y ALIMENTOS PREPARADOS; ASI COMO TAMBIEN
 DE QUE A LOS COMERCIANTES UBICADOS POR
 LA CARRETERA MOCHIS TOPOLOBAMPO (LOS
 ALAMOS), SE LES COBRE EL 50% DE LO QUE DEBEN
 DE RENTA Y EL RESTO PAGARLO EN CUATRO
 MESES.-----**

**8.- SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL
 PATRONATO DANDO AMOR A.C., CONSISTENTE EN
 LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA DESTINARSE A
 LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN
 INTEGRAL PARA PERSONAS QUE PADECEN EL
 SÍNDROME DE DOWN.-----**

**9.- PROPUESTA DE LA C. MARIA VICTORIA
 VEGA GASTELUM, PRESIDENTA DE LA JUNTA**

DIRECTIVA DEL DIF-AHOME, RELATIVA A INSTITUIR CON EL NOMBRE DE JESUS ZAZUETA SÁNCHEZ, PREMIOS MUNICIPALES DE ARTES INFANTILES, EN LAS ÁREAS DE MÚSICA, DANZA, TEATRO, ARTES PLÁSTICAS, CUENTO, CARICATURA Y DECLAMACIÓN.-----

10.-ASUNTOS GENERALES.-----

11.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luís Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador. -----

---SEGUNDO--- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 04 de Marzo del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

----TERCERO--- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente Dictamen:-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.

3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.
4. Que fundamentado precisamente en lo anterior, por acuerdo de Cabildo recaído con fecha 06 de Marzo del año en curso, procedimos al análisis de una propuesta de Adiciones y Reformas al Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas, derivado precisamente del recién decretado Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Ahome, que tiene como propósito dar mayor capacidad de servicio y respuesta a las necesidades de la ciudadanía, lo que constituye un avance dentro de una nueva forma de gobierno.
5. Que en merito de lo expuesto y por considerar la importancia que reviste para el Ayuntamiento de Ahome, contar con una Reglamentación acorde a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal, esta Comisión de Gobernación emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueban Reformas y Adiciones al Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas del Municipio de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa con fecha 27 de Septiembre del 2006, para quedar las mismas tal como se señalan en el documento anexo a este Dictamen.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, formúlese el Decreto que contenga las Reformas y Adiciones al Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas y publíquese en el Órgano Oficial “El Estado del Sinaloa”, para que inicien su vigencia.

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo fue aprobado por unanimidad en la forma anteriormente descrito.-----

---CUARTO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO PARA CASAS DE MASAJE EN EL MUNICIPIO DE AHOME.--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia formularon el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.

3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.
4. Que fundamentado precisamente en lo anterior, procedimos al análisis de una propuesta de Adiciones y Reformas al Reglamento para Casas de Masaje en el Municipio de Ahome, derivado precisamente del recién decretado Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Ahome, que tiene como propósito dar mayor capacidad de servicio y respuesta a las necesidades de la ciudadanía, lo que constituye un avance dentro de una nueva forma de gobierno.
5. Que en merito de lo expuesto y por considerar la importancia que reviste para el Ayuntamiento de Ahome, contar con una Reglamentación acorde a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal, esta Comisión de Gobernación emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueban Reformas y Adiciones al Reglamento para Casas de Masaje en el Municipio de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa con fecha 05 de Enero del 2007, para quedar las mismas tal como se señalan en el documento anexo a este Dictamen.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, formúlese el Decreto que contenga las Reformas y Adiciones al Reglamento para Casas de Masaje en el Municipio de Ahome, y publíquese en el Órgano Oficial “El Estado del Sinaloa”, para que inicien su vigencia.

---Hace uso de la palabra el Regidor Contador Público Alfonso Valdez Armenta expresando, que quiere decir que esa actividad de las Casas de Masaje es una actividad permitida que está autorizada, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que así es puesto que hay o existe un Reglamento que esta siendo objeto de adiciones y reformas; interviniendo nuevamente el Regidor Valdez Armenta para decir, que en base a ese Reglamento hay una supervisión con cierta frecuencia bajo un sistema para que se cumpla con este reglamento y ¿ si habrá esa supervisión por parte del área de Salud?, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que si por que así lo establece el manual de procedimientos, interviniendo de nuevo el Regidor Valdez que como Regidores tienen una gran responsabilidad en este asunto y deben ser muy vigilantes de esto y pide a sus compañeros unirse para que conjuntamente con los inspectores correspondientes de manera aleatoria hacer una supervisión, por que definitivamente no es la misma un gimnasio que una Casa de Masajes por que son centros de prostitucion ni mas ni menos en la practica.-----

----Inmediatamente después, hace uso de la palabra el Dr. y Regidor Felipe Velazquez Zazueta expresando, que de primera intención desea decirle a su compañero Alfonso Valdez que le va hacer llegar un reglamento donde el capitulo numero dos es sobre vigilancia e inspección pero es muy aventurado el termino que uso el Regidor Armenta Valdez, por que hay casas de masajes debidamente registradas muy profesionales y que ejercen un trabajo puros profesionales y la palabra usada puede dañar no tanto a las personas que ahí laboran si no las que van a recibir atención y las reformas y adiciones que se están planteando se han hecho con mucho cuidado donde a participado un connotado miembro que es el Dr. López Brito.--

----Hace uso de la palabra el C.P. y regidor Alfonso Valdez Armenta expresando, que es muy cómodo permanecer en la pasividad de los asuntos que aquí se tratan, sin embargo el asume su responsabilidad como Regidor en lo que ha manifestado y que lo juzgue la historia.-----

----- El Dr. y Regidor Francisco López Brito en el uso de la voz expresa, que le concede la razón al Regidor Alfonso Valdez en relación a su preocupación de que el reglamento que se esta sometiendo a aprobación realmente se cumpla al 100% y por ello pide que quede en acta la exigencia para la Dirección de Salud para que a través de su área de inspección cumpla a cabalidad con la aplicación de este reglamento porque este instrumento va dirigido a regular los servicios de las Casas de Masajes y esta prohibido cualquier actividad de tipo sexual.----

----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres manifestando, que reconce que esta actividad del punto de vista de salud es positiva y se da en todas partes del País, que son tratamientos para las personas por ejemplo las personas, Deportistas por ello es de la idea que se este vigilando y que la Dirección de Salud ejerza una supervisión pero el lo ve por el lado positivo como un tratamiento a la salud.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia el mismo fue aprobado por unanimidad en la forma anteriormente descrito.-----

---QUINTO.---- PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION, REFERENTE A REFORMAS Y ADICIONES A LOS REGLAMENTOS DE: VENTA DE AUTOMOVILES USADOS EN ESPACIOS AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO; INSTALACIÓN DE ESTACIONES TERRENAS DE TELEFONÍA CELULAR EN EL

MUNICIPIO DE AHOME; INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME Y PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN EN CONTRA DE LA PROSTITUCIÓN.-----

Para desahogar el presente punto del Orden del Día hace uso de la voz el Dr. Felipe Velazquez Zazueta Presidente de la Comisión de Gobernación expresando, que como es del conocimiento en la Sesión ordinaria anterior, comento que derivado de la entrada en vigor del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, se ha hecho necesario la adecuación de las necesidades propias de este reglamento, y que la Comisión de Gobernación había dado inicio al análisis de algunos Reglamentos que tiene que ver primordialmente con el área de Inspección y Normatividad, de ahí pues que hace un momento se aprobaron reformas y adiciones a algunos Reglamentos y hoy por cuestiones de procedimiento se pidió que se agendara lo que está en el Punto del Orden del Día.-----

---Acto continuó se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen ala Comisión de Gobernación.-----

---SEXTO.-- SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA, REFERENTE A QUE SE LES OTORQUE UN TERRENO O UN ESPACIO YA CONSTRUIDO QUE SE PUDIERA PROPORCIONAR EN COMODATO PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES.—

En lo relativo al presente punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad , que el mismo se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas.-----

---SEPTIMO---SOLICITUDES DEL SECRETARIO GENERAL DE COMERCIANTES FIJOS, SEMIFIJOS Y

AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE AHOME, A.C. GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA, RELATIVAS A QUE SE OTORGE UN PERMISO PARA INSTALAR UN TIANGUIS PARA VENDER TODOS LOS DOMINGOS POR EL CALLEJON VARSOVIA Y LEYVA A ESPALDAS DE LA AGENCIA DE CARROS NUEVOS LA TOYOTA, ROPA, ZAPATOS, CHACHARAS, FRUTAS, VERDURAS, ARTESANIAS, ARTICULOS PARA EL HOGAR, TACOS Y ALIMENTOS PREPARADOS; ASI COMO TAMBIEN DE QUE A LOS COMERCIANTES UBICADOS POR LA CARRETERA MOCHIS TOPOLOBAMPO (LOS ALAMOS), SE LES COBRE EL 50% DE LO QUE DEBEN DE RENTA Y EL RESTO PAGARLO EN CUATRO MESES.----- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad , que el mismo se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Turismo y Comercio.-----

---OCTAVO---SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DANDO AMOR A.C., CONSISTENTE EN LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS QUE PADECEN EL SÍNDROME DE DOWN.----- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad, que el mismo se turne para su análisis y dictamen alas Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas.-----

---NOVENO.--- PROPUESTA DE LA C. MARIA VICTORIA VEGA GASTELUM, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DIF-AHOME, RELATIVA A INSTITUIR CON EL NOMBRE DE JESUS ZAZUETA SÁNCHEZ, PREMIOS MUNICIPALES DE ARTES INFANTILES, EN LAS ÁREAS DE MÚSICA, DANZA,

TEATRO, ARTES PLÁSTICAS, CUENTO, CARICATURA Y DECLAMACIÓN.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad, que el mismo se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Educación.-----

---**DECIMO.**--- **ASUNTOS GENERALES.**--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que aunque en asuntos generales no se resuelve nada desea plantear lo referente a algunos elementos de la Policía Municipal que tiene problemas de Salud y su actividad se merma por este problema y están haciendo una serie de tramites para pensionarse o jubilarse y no han encontrado eco en sus demandas, y no hay una especie de seguimiento al respecto.-----

----Hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que le gustaría que se tomara un punto de acuerdo en virtud de que han estado recibiendo quejas constantes de gentes que los fines de semana se van a pasar un rato agradable a las playas de Topolobampo y parece que los Agentes de Transito los están cazando y hay que tomar cartas en el asunto por que la verdad que están de caza mapaches, de asaltantes de caminos y se necesita que los Policías se pongan a prevenir el delito y la vialidad.-----

---- Acto continuo hace el uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresando, que en los últimos días se ha generado una noticia en el sentido de que en algunas Instituciones Educativas se han presentado algunos problemas con algunas personas que se han detectado que andan tomando fotografías a los alumnos y es muy conveniente que la Dirección de la Policía Preventiva no menosprecie el problema que ha estado generando psicosis entre la población educativa y los padres de familia.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Librado Bacasegua Elenes expresando, que se permite plantear una petición de los gobernadores indígenas del Municipio de Ahome, consistente en que es lamentable que los Centros Ceremoniales Indígenas estén en el abandono y ya se hizo una propuesta para que estos centros sean tomados en cuenta a través del Gobierno Municipal por que están en completo abandono.-----

----En seguida hace uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillen manifestando, que estuvieron con ella Vecinos de las Misiones quienes están solicitando que se haga una salida enfrente por que la salida le queda muy lejos y se les han presentado problemas de enfermedades y están muy preocupados y piden los vecinos que se tomen cartas en el asunto por eso les recuerda a sus compañeros de la Comisión de Obras Publicas por que ya les entrego firmas y oficios según le comento el Regidor que al parecer no lo aprobó Obras Publicas pero ojala que se platique bien por que si es necesario esa salida.-----

---Hace uso de la palabra el Lic. y Regidora Eloisa Castro Higuera manifestando, que este asunto de los Vecinos de las Misiones si lo retomaron pero sería conveniente analizar esto de fondo porque hay algunos que si quieren y otros no pero se va a valorar; interviniendo la Regidor María del Socorro Calderón Guillen para decir, que al parecer es uno el que no quiere por eso ella presentó y entregó firmas.-----

---Nuevamente en el uso de la palabra la Regidor Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que se permite dar lectura y entregar al Presidente Municipal un escrito o solicitud consistente básicamente en información sobre el procedimiento que se llevó a cabo para adjudicar 2 Contratos, uno para la elaboración del proyecto del Plan Director de Desarrollo Urbano del Puerto de Topolobampo y el de un Estudio de Atlas de Riesgo (peligros naturales en la Ciudad de Los Mochis), así

como también el importe que se le pago a la Empresa o Persona que realizo dichos trabajos.-----

---El Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que hace el compromiso de dar respuesta puntual a esta petición de la Regidora; interviniendo de nuevo la Regidora Castro Higuera para expresar, que esto lo hace porque tiene sus dudas, de que si esos trabajos se llevaron a cabo mediante los procedimientos de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, si fue mediante licitación o invitación cuando menos a tres personas, porque no sabe que presupuesto se le asignó al IMPLAN, pero ya van dos trabajos alrededor de \$600,000.00 pesos que se están pagando a un particular y como desconoce requiere de información para que se transparenten estos trabajos.-----

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano manifestando, que desea informar que el Gobierno del Estado en conjunto con el de Ahome, han implementado el Plan Anticrisis 2009 respecto al financiamiento, los Microcréditos se están reactivando y hay una modalidad de \$30,000.00 a 150,000.00 pesos.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Ernesto García Cota manifestando, que mucha gente afuera hace comentarios de que este Gobierno no ha hecho obras porque no se ven y quiere decir que en un par de veces tuvieron la oportunidad como Regidores de estar con los Funcionarios de cada Dependencia donde les dieron a conocer los trabajos que se han realizado con resultados excelentes y quiere decir que se están haciendo obras que antes no se habían hecho porque estos dineros quedan enterrados, puesto que son obras de Drenaje y Agua Potable; por ello el ha estado viendo e informando de los trabajos y obras que se están haciendo, por ello considera que debe de darse mas difusión a las obras para que los Ahomenses tengan la oportunidad realmente de conocer los trabajos que se están realizando.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que coincide en que se está haciendo mucha obra, pero también difiere en el trabajo que están haciendo las constructoras porque muchas de ellas con el fin de acaparar la Ciudad está bloqueada, por lo tanto hay que pedir mayor responsabilidad a los constructores porque la Sociedad exige solución a sus problemas.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el C.P. y Regidor Alfonso Valdez Armenta manifestando, que el también se quiere referir a las obras, se hace necesario que se haga una planeación para la correcta y oportuna construcción de lo que tenga que hacerse en cada una de las rutas de la Ciudad, los Bulevares Rosendo G. Castro y Antonio Rosales fueron construidos en 1979 y por ahí han circulado vehículos cargados de materiales de construcción, por mucho tiempo circularon pipas cargadas con energéticos, por eso hay áreas donde el pavimento está deteriorado, se requiere de una reconstrucción, porque la Sociedad está ávida de realidades y ahí hay que estar muy pendientes de lo que está sucediendo y pide que se nombren algunas Comisiones para ver lo de los Contratos para conocer sus términos y a que se obligan los contratantes.-----

---A continuación hace uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillén manifestando, que desea hacer énfasis en lo que se ha dicho, la verdad la responsabilidad es de todos no únicamente del Presidente Municipal, por eso hay un cuerpo de Regidores y aprovecha para decirle a la Comisión de Obras Públicas que se avoquen a este problema la Ciudad está despedazada y hay un caos de baches y la Ciudadanía tiene razón en quejarse.-----

---La Lic. y Regidora Eloisa Castro Higuera en el uso de la voz expresa, que le solicita al Presidente Municipal que se intervenga ante el Director General de Obras Públicas Ingeniero Sergio Rodríguez, para que de respuesta a los oficios que le ha enviado o girado y que ya rebasan el tiempo que por Ley se establece que es por 10 días, también de que atienda a

los Regidores en sus gestiones porque nunca está en su oficina.-----

---El Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito en el uso de la voz expresa, que lo que se está comentando de la obra pública, se da la razón o se justifica el planteamiento que hizo hace unas Sesiones pasadas, donde se propuso que se conforme a través del Síndico Procurador y Contraloría lo referente a una Auditoría Externa a base de gente preparada en la materia para tener confianza en que las obras se estén realizando en tiempo y forma y con los costos presupuestados al respecto.-----

---El Regidor Efrén Lerma Herrera en el uso de la voz expresa, que hay que fijar tiempos para los resultados sobre esto porque hay razón en todo lo que se ha vertido y nadamás desea mencionar el caso del Boulevard Río de las Cañas que tiene alrededor de seis meses, esta despedazado y es una arteria muy importante, por ello es importante establecer tiempos.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres manifestando, que en relación al operativo de vigilancia que se va a implementar en esta próxima temporada de vacaciones, quiere comentar que debe felicitarse a este Gobierno Municipal por la preocupación de convocar a los cuerpos de auxilio y felicitar a los Síndicos por atender la Convocatoria, aunque hubo muy pocos Regidores que asistieron y no sabe si se les Convocó pero es algo que debe de hacerse para estar informados sobre la Seguridad Civil.-----

---Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que desea retomar sobre un planteamiento que hizo de darle cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y que en aquella ocasión se pidió al Secretario del Ayuntamiento que hiciera una agenda para cumplir con esta disposición; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que lo adecuado es que Gobernación es la que emita ese acuerdo, pero al parecer eso ya está definido con una propuesta que hizo el Regidor Noe Fortino Lozoya Vizcarra.---

---DECIMO PRIMERO--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-
-- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con veinticinco minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.----
-CONSTE.-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C. P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

**SINDICO PROCURADOR
ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX**

-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO
N° 43 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2009.-----